



La Plata, 19 de septiembre de 2023.

VISTAS las impugnaciones presentadas al orden de mérito provisorio elaborado en el proceso de selección convocado para el cargo de AGENTE FISCAL DEPARTAMENTO JUDICIAL MORON (Examen del **25/08/22)**, obrantes en los actuados caratulados: "FERRERAS, DAVID ANTONIO S/ IMPUGNACIÓN ORDEN DE MERITO" Expediente N° 5900-613/2023 y : "GOMEZ, ANDRÉS GABRIEL S/ IMPUGNACIÓN ORDEN DE MERITO" Expediente Nº 5900-606/2023. ------Y CONSIDERANDO: -----1.- Que el Dr. FERRERAS, DAVID ANTONIO (DNI 34.023.209) postulante para el cargo de AGENTE FISCAL DEPARTAMENTO JUDICIAL MORON (Examen del 25/08/22), solicita a la Sala Examinadora que revea la puntuación otorgada por Valoración de Antecedentes. En función de ello, la Sala Examinadora ha dictaminado que: El postulante solicita se revise la puntuación otorgada en las siguientes categorías: Promedio Escuela Judicial: el mismo solicita y acredita un promedio mayor a 9 (nueve) que no ha sido computado por lo cual corresponde otorgarle 0,50 (cincuenta centésimas) dicho rubro. Asimismo también en la categoría Espcialización/ Programas de actualización o Cursos: El





postulante expresa contar con una Especialización en curso y solicita se le compute como Cursos o Programas de Actualización. Revisado su RIA surge que especialización no fue acreditada y las materias que forman parte del programa de estudio tampoco fueron denunciadas en el rubro. En consecuencia, aún cuando el postulante en su presentación acompaña un certificado analítico con las materias cursadas y aprobadas en dicha Especialización, con la carga horaria y nota, no corresponde hacer lugar a su solicitud siguiendo el criterio sostenido En atención a lo expuesto, la Sala Examinadora considera que, corresponde únicamente hacer lugar a su petición respecto del rubro Escuela Judicial, adicionando 0,5 puntos, para el cargo de AGENTE FISCAL DEPARTAMENTO JUDICIAL MORON (Examen del 25/08/22) computando un total de 23,50 (veintitrés puntos con cincuenta centésimas) por Valoración de Antecedentes y un puntaje total de 183,50 (ciento ochenta y tres puntos con cincuenta centésimas). ---2.- Que el Dr. GOMEZ, ANDRÉS GABRIEL (DNI 34.399.820) postulante para el cargo de AGENTE FISCAL DEPARTAMENTO JUDICIAL MORON (Examen del 25/08/22), solicita a la Sala Examinadora que revea la puntuación otorgada por Valoración





de Antecedentes. En función de ello, la Sala Examinadora ha dictaminado que: en la categoría Especialización, el postulante solicita se considere otorgar 12 (doce) puntos por 2 (dos) Especializaciones en Criminología y Derecho Penal. De las constancias obrantes en su RIA surge que las mismas fueron debidamente acreditadas por lo que esta Sala Examinadora considera que debe reconocerse el puntaje solicitado adicionando 2 (dos) puntos a los 10 puntos que fueran originalmente otorgados. -----En atención a lo expuesto, la Sala Examinadora considera que, corresponde hacer lugar a su petición respecto del rubro Especialización, adicionando 2 (dos) computando un total de 48 (cuarenta y ocho) puntos por Valoración de Antecedentes y un puntaje total de 198 (ciento noventa y ocho) en los órdenes de mérito para los cargos de Agente Fiscal de los Departamentos Judiciales San Isidro, La Matanza y Morón. Asimismo, adicionar 2 (dos) puntos, computando un total de 54 (cincuenta y cuatro) puntos por Valoración de Antecedentes y un puntaje total de 204 (doscientos cuatro) en el orden de mérito para el cargo de Agente Fiscal del Departamento Judicial San





| Por ello y con la unanimidad de las Consejeras y de los |
|--|
| Consejeros presentes: |
| EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA |
| PROVINCIA DE BUENOS AIRES |
| R E S U E L V E: |
| <u>Artículo 1º</u> : Aprobar en todos sus términos el informe |
| presentado por la Sala Examinadora que interviene en el |
| concurso convocado para AGENTE FISCAL DEPARTAMENTO JUDICIAL |
| MORON (Examen del 25/08/22) respecto de las impugnaciones |
| al orden de mérito provisorio presentadas por los |
| postulantes Dr. FERRERAS, DAVID ANTONIO (DNI 34.023.209) y |
| Dr. GOMEZ, ANDRÉS GABRIEL (DNI 34.399.820) |
| <u>Artículo 2º</u> : Modificar o Ratificar respecto de los |
| postulantes Dr. FERRERAS, DAVID ANTONIO (DNI 34.023.209) y |
| Dr. GOMEZ, ANDRÉS GABRIEL (DNI 34.399.820) la puntuación |
| inicialmente asignada, conforme al informe presentado de la |
| Sala Examinadora y de acuerdo a los considerandos de la |
| presente |
| <u>Artículo 3º</u> : Tener presente lo resuelto al momento de la |
| consideración del ORDEN DE MÉRITO DEFINITIVO para AGENTE |
| FISCAL DEPARTAMENTO JUDICIAL MORON (Examen del 25/08/22) de |
| acuerdo a la ratificación y/o modificación realizada |
| <u>Artículo 5°</u> : Registrese y Notifiquese |



| Resolución N°3478 |
|--------------------------|
| Registro de Resoluciones |
| Secretaría |
| |

Dr. Osvaldo Favio Marcozzi Secretario Consejo de la Magistratura Provincia de Buenos Aires Dr. Daniel Fernando Soria Presidente Consejo de la Magistratura Provincia de Buenos Aires